



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 OCT. 1988

Expte. N° 16.141/88

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de una bomba para alto vacío efectuada por el Ing. Elio Emilio Gonzo, con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue adquirida con fondos del proyecto "Desarrollo de Materiales Catalíticos", Legajo N° 3919000, resolución N° 0496/86, correspondiente al subsidio que le otorgara el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja / se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) la donación del siguiente bien efectuada por intermedio del Ing. Elio Emilio GONZO, destinada al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por australes un mil cuatrocientos (A 1.400,00):

- Una (1) bomba para alto vacío LAMBI, modelo "AA", N° 2555, con motor Motormech N° 1073836, completa:.....A 1.400,00

ARTICULO 2°.- Establecer que la referida bomba fue adquirida a la firma F. I.C. (Fabricación Instrumental Científico S.R.L.), Dr. Juan F. Aranguren / 76/78, Buenos Aires, por el precio indicado, según copia de la factura N° 10913 cuya copia obra a Fs. 2.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 666-88